

## 1.- Objeto de la Acción

La empresa Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante Pelayo), con C.I.F. G-28031466 y domicilio en Madrid, Calle Santa Engracia 67-69, lanza una acción consistente en el regalo de un bono por valor de 5 euros en carburante, para canjear en cualquiera de las estaciones de servicio de Repsol, Campsa y Petronor incluidas en el programa (disponibles en [www.chequecarburante.es](http://www.chequecarburante.es)).

## 2.- Ámbito

“Fotoverificación 2018” es una acción para el ramo de seguros de Auto que Pelayo lanza en Contact Center de ventas.

## 3.- Duración

La acción comienza el 30 de julio de 2018 y finaliza el 30 de septiembre de 2018. La compañía se reserva el derecho de ampliar esta duración en cualquier momento.

## 4.- Regalo

Aquellas contrataciones de auto efectuadas a través del Contact Center de Ventas durante el periodo promocional, que hayan optado por la verificación de su vehículo mediante el sistema de fotos, recibirán un Cheque Carburante de 5€ canjeable por carburante en las estaciones de servicio de Repsol, Campsa y Petronor adheridas a la promoción (disponibles en [www.chequecarburante.es/cobertura](http://www.chequecarburante.es/cobertura)).

## 5.- Mecánica de la promoción

La participación en la acción es gratuita y voluntaria. Participarán en ella todas las personas físicas, mayores de edad, que contraten un nuevo seguro de auto a través de los canales indicados en el punto 2 durante el periodo promocional habiendo optado por la verificación de su vehículo mediante fotos.

Una vez grabada la contratación del seguro el cliente recibirá en el plazo de 24 horas, en la dirección de correo electrónico facilitada en el momento de la contratación, el cheque carburante de 5 euros.

La validez de este cheque carburante es de 3 meses desde que el cliente recibe el email.

## **6.- Modificaciones y/o anexos**

Pelayo se reserva el derecho a realizar modificaciones, añadir anexos sucesivos, y en general, realizar cuantos cambios redunden en el buen fin de la acción, así como en la organización, y/o gestión de la misma, cuando concurren causas que así lo justifiquen, no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente, a través de la propia página web de Pelayo.

## **8.- Cancelación**

Pelayo se reserva igualmente el derecho a cancelar parcial o totalmente la acción si fuera necesario por causa de fuerza mayor, o por cualesquiera otras causas que resultasen ajenas a su voluntad.

## **9. Plazo máximo de reclamación del envío del cheque carburante**

En el caso de no haber recibido el email tras la contratación de su póliza, el cliente tendrá un plazo máximo de tiempo para reclamar su envío. Este plazo finaliza 15 días después de la contratación de su póliza.

## **10.- Interpretación**

Toda la dificultad que surja o nazca a partir de la aplicación o de la interpretación de las presentes condiciones, será resuelta en última instancia por la organización de la acción.

Madrid, 30 de julio de 2018